

XXXIV Encuentro Arquisur.  
XIX Congreso: "CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre"

La Plata 16, 17 y 18 de septiembre.  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de La Plata

EJE: Investigación  
Área 4 – CIUDAD, TERRITORIO Y PAISAJE. GESTIÓN

## **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y PROYECTOS SOCIO AMBIENTALES EN LAS CUENCAS DEL AMBA, EXPLORANDO TENDENCIAS EN LA PLANIFICACIÓN.**

**Fedora Mora Acosta,  
Sebastián Miguel <sup>(1)</sup>,  
Emiliano Fernandez,  
Leslie Vorraber**

Laboratorio Bio-Ambiental de Diseño, Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental-Arquitectura,  
Universidad de Flores, Buenos Aires, Argentina, Pedernera 288 2do Piso- CABA-CP 1406,  
<http://uflolab.wix.com/bioambiental>, 011-4610-9300 int. 326

<sup>(1)</sup> [smiguel@uflo.edu.ar](mailto:smiguel@uflo.edu.ar)

**PALABRAS CLAVE: INSTRUMENTOS, PROYECTOS SOCIO AMBIENTALES, CUENCAS**

### **INTRODUCCIÓN**

Los instrumentos de gestión urbanística integrados en los planes, programas y proyectos socio ambientales, contribuyen a explicitar sus objetivos a mediano y largo plazo, así como los impactos promovidos en distintas escalas y sectores; mientras que los proyectos que solo definen aspectos espaciales, ofrecen una mirada estática de un escenario deseado.

Enfocamos el trabajo en los territorios afectados por cuencas hidrográficas debido a que condensan diferentes complejidades: las dinámicas entre actores e intereses y la dinámica ambiental que desconoce jurisdicciones e impacta de manera multi-escalar sobre las problemáticas sociales. Son territorios receptores de los habitantes más desfavorecidos, que a pesar de los riesgos ambientales que implica habitar estas áreas, encuentran en ellas suelo vacante y contextos urbanos, que le son inaccesibles por medio del mercado en otros suelos más seguros. El principal desafío político de la gestión de cuencas es la coexistencia de múltiples actores con intereses contrapuestos (Merlinsky 2013:65).

En este contexto territorial los proyectos socio ambientales se pueden plantear desde distintas perspectivas de la planificación: una donde el diseño o urbanismo prioriza el estudio de las dimensiones físicas, estéticas y simbólicas; y otra que integra instrumentos urbanísticos y de gestión del suelo. Esta última, trata de entender la valorización del suelo generada por el desarrollo y la ejecución del proyecto como mecanismo potencial de autofinanciamiento y viabilidad económica. A la vez que analiza su papel en la refuncionalización de ciertos terrenos o áreas y considera el papel del sector público y el

sector privado en su gestión y financiamiento, la tributación del suelo y las políticas fiscales, entre otros factores (Lungo M. y Smolka M. 2005).

El objetivo general de la investigación<sup>1</sup> de la cual forma parte esta ponencia, es determinar tendencias de planificación en los proyectos socio ambientales en las cuencas del AMBA diferenciando los centrados en la espacialidad y el funcionalismo normativo, de los que presentan una mayor integración entre herramientas urbanísticas (plan, proyecto, norma), herramientas fiscales y una combinación entre instrumentos normativos y operativos.

La ponencia está dividida en cuatro partes: en la primera desarrollamos un marco teórico con el concepto de instrumentos de gestión urbana y el contexto jurídico y normativo que impulsa cambios en las tendencias de planificación, como la Ley 14.449 de Hábitat Justo; en la segunda comentamos sobre la problemática socio ambiental de las cuencas del AMBA y las variables a analizar en los casos de estudio; y en la tercera planteamos la relación entre instrumentos y su utilidad en contextos territoriales como las cuencas del AMBA.

## **1) MARCO TEÓRICO**

### **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANA**

Son el aspecto operativo de un proceso de redefinición de la planificación urbana, donde se están instalando conceptos como el Derecho a la Ciudad, el acceso justo al suelo urbano, la repartición equitativa de los costos y beneficios del proceso de urbanización, aspectos integradores del concepto de la justicia espacial. Si bien en algunos ámbitos académicos estos conceptos están instalados, encuentran eco en el ámbito legislativo en Latinoamérica y la Argentina en años recientes. “La ola de reformas legales en países de América Latina que incluyen principios e instrumentos relacionados directamente con el derecho a la ciudad se enmarca en una percepción de ciudad como un bien colectivo y espacio de igualdad” (Levenzon 2014: 1299).

En la Provincia de Buenos Aires la aprobación de la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat en 2012 y su reglamentación en 2013, han sido producto de años de trabajo en la difusión y coordinación de voluntades entre organizaciones sociales y organizaciones universitarias e instituciones del Estado. Sus principios son el derecho a la ciudad y a la vivienda, la función social de la propiedad, la gestión democrática de la ciudad y el reparto equitativo de las cargas y beneficios. En este sentido, la ley propone un amplio catálogo de instrumentos urbanísticos y de gestión del suelo que permiten a los gobiernos municipales desarrollar nuevas estrategias para planificar e implementar proyectos en sus territorios.

Las tendencias de planificación actuales con las que trabajaremos como marco de referencia en la investigación, han sido caracterizadas en base a los autores Reese y Catenazzi:

### **MODELO TRADICIONAL DE PLANIFICACIÓN – PLANIFICACIÓN NORMATIVA**

A partir de la crisis del modelo tradicional de planificación con sus limitaciones para abordar problemáticas socio ambientales presentes en un alto porcentaje de los territorios en expansión y consolidación de nuestras ciudades latinoamericanas, Reese y Catenazzi (Reese, Catenazzi 2011:77) han desarrollado una categorización de las corrientes en la

---

<sup>1</sup>Esta ponencia es un avance del Proyecto de la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Flores “Análisis de Proyectos Socio Ambientales en las cuencas del AMBA y su relación con Instrumentos de Gestión del Suelo” en curso. Laboratorio Bio-Ambiental de Diseño- Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental- Arquitectura, Buenos Aires.

planificación que utilizaremos en esta etapa, como base del marco teórico para identificar tendencias en los modelos donde se enmarcan los proyectos socio ambientales en estudio. Proponen así que las limitaciones de la planificación son resultado de un abordaje centrado en lo normativo sin integración de instrumentos para operativizar las intervenciones; un conocimiento sectorial que elude la complejidad de los procesos; proyección solo de funciones en el espacio, sin incorporar flexibilidad en distintos escenarios; y de un carácter centralizado y excluyente de los distintos actores que operan en el territorio.

En el caso de Argentina, la planificación adoptó en su origen una modalidad centrada en el Estado y cumplió la función de servir como herramienta del modelo económico desarrollista basado en la industrialización; el problema central que debía abordar era el control del rápido y “desordenado” o “descontrolado” crecimiento de las ciudades. Con respecto a la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Ley 8.912 es el que rige las cuestiones urbanas y fue dictado en 1977 durante el gobierno de la dictadura militar; es tecnocrático y básicamente administrativo del ordenamiento territorial, propio de la época de su formulación, que favoreció (junto a la falta de instrumentos de gestión acordes y la burocratización de su implementación) la reproducción de procesos socio urbanos fuertemente segregadores (Reese, Catenazzi 2011:13); además de promover la expansión urbana del área metropolitana mediante la tipología de los barrios cerrados.

La aplicación de este modelo de planificación, que no contempla instrumentos de implementación y negociación entre actores, sumado a la falta de oferta de suelo urbano accesible para los sectores desfavorecidos, ha dado como resultado un crecimiento urbano vinculado con áreas de vulnerabilidad sanitaria y con impacto sobre las condiciones ambientales y de la población, especialmente en las cuencas hidrográficas. Es así como en el AMBA se vinculan de manera estrecha el riesgo ambiental y la segregación espacial.

## **MODELO DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL – PLANIFICACIÓN OPERATIVA**

El tránsito por los Proyectos Urbanos y los Planes Estratégicos paradigmáticos de los años 90’, sucede junto al reconocimiento de una situación de crisis urbana y ambiental, sumada a la crisis del modelo político y económico que desencadenó en las movilizaciones sociales de 2001 en la Argentina. A nivel territorial, las tendencias de suburbanización globales derivadas del “American Way of Life”, influyeron en la conformación de la región metropolitana orientando la inversión hacia sistemas de autopistas y grandes centros comerciales en las periferias que introdujeron una nueva forma de expansión de la ciudad, caracterizada por una ocupación territorial fragmentada sobre ecosistemas y servicios ambientales. Se caracterizaron por una marcada diferenciación socio económica; al mismo tiempo que se expandían, se consolidaban los asentamientos informales producto de la falta de oferta de suelo urbano para los sectores más desfavorecidos, estos procesos dejaron en evidencia las limitaciones del mercado para orientar el crecimiento urbano.

En Noviembre de 2012, se aprobó la Ley 14.449 de acceso justo al hábitat después de tres años de intensos intercambios en numerosos foros y talleres, con una fuerte oposición en distintos momentos de su debate. El objetivo central de la ley es el de fortalecer la capacidad estatal, provincial y municipal, para intervenir activamente, en un campo común de acción pública con otros actores. A su vez permite la modificación de la cadena de factores relacionados con la dinámica urbana y el mercado del suelo que tradicionalmente han generado la exclusión de amplios sectores medios y pobres de una ciudad más justa. Además de modificar aspectos sustantivos del Decreto Ley 8912, instituye un amplio abanico de instrumentos de actuación tendientes a una distribución justa de los costos y beneficios de los procesos de producción y reproducción de la ciudad. (BID 2013:13)

Entre los instrumentos de gestión urbana propuestos por la Ley 14.449, por organismos gubernamentales, sociales y académicos, se encuentran diversidad de tipos y clasificaciones: de planificación, de promoción y desarrollo, de financiamiento, de redistribución de costos y beneficios, de participación ciudadana (Reese 2011).

En la investigación aplicaremos la clasificación sobre los instrumentos de gestión utilizados por la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, que a través de su publicación “Guía de Instrumentos Urbanísticos” ofrece una descripción de las funciones, objetivos, formas de implementación, recomendaciones y ejemplos, de los principales instrumentos de gestión del suelo:

- Plan de uso de suelo (PUS)
- Masterplan (MP)
- Cesiones de suelo (CS)
- Reajuste de parcelas (RP)
- Banco de tierras municipales (BTM)
- Gravámenes a inmuebles en desuso (GID)
- Contribución por mejoras (CM)
- Fondo de desarrollo urbano (FDU)
- Fondo solidario específico (FSE)
- Convenio urbanístico (CU)
- Financiamiento de redes de infraestructura (FI)

<b>Modelo de Planificación Normativa</b>	<b>Modelo de Planificación Operativa</b>
Definición de aspectos normativos - reglamentarios “cómo debería ser”	Integración de instrumentos fiscales, tributarios, de regulación del suelo – operativo “cómo podría ser”
Definición de funciones en el espacio “funcionalista”	Definición de procesos urbanos y territoriales
Planteo de un escenario	Planteo flexible y adaptable a distintos escenarios
Carácter centralizado, tecnocrático y excluyente de distintos actores	Metodología participativa que prioriza las acciones de los actores y gobiernos locales
Criterio higienista	Integración de dinámicas ambientales
Conocimiento sectorial	Abordaje integral

Fig. 1 Cuadro resumen de las características del Modelo de Planificación Normativa y del Modelo de Planificación Operativa. Fuente: Elaboración propia

## 2) CUENCAS DEL AMBA Y PROBLEMÁTICAS SOCIO AMBIENTALES

Los problemas socio-ambientales en las cuencas del AMBA se caracterizan por sus múltiples dimensiones: normativa, política, física-ecológica, social, económica. En un principio la ocupación en el AMBA respetó las condiciones hídricas y topográficas ajustándose a las restricciones territoriales, pero a medida que aumentó la población y se intensificó el loteo individual, aumentó la demanda de terrenos, especialmente para las clases obreras que aspiraban a localizarse próximas a las fuentes de trabajo. Por otro lado, el acceso a maquinarias y tecnología para modificar la altimetría y topografía de los terrenos permitió desarrollar redes de infraestructura y canalizar cursos hídricos, dejando de ser la matriz ambiental una determinante para la urbanización.

En este contexto, las problemáticas socio ambientales surgen cuando las necesidades y deseos de la esfera social no consideran las posibilidades de calidad e integridad de la esfera natural, y estos desajustes tienen impactos multi-escalares y multi-temporales. Sin embargo este desequilibrio no es suficiente para que una situación se convierta en una problemática socio-ambiental, es necesario además que la sociedad involucrada en la situación, la considere un problema. En las cuencas del AMBA, las problemáticas ya han alcanzado una escala de consenso social que ha resultado en la creación de instituciones dedicadas a su gestión; sin embargo las posibilidades de gobernabilidad se complejizan : “la superposición y muchas veces contradicción entre las legislaciones y áreas jurisdiccionales de los diferentes gobiernos (municipal, provincial, nacional), implican que a medida que avanzamos hacia la esfera local, el poder de policía disminuye y los estándares de control se vuelven menos exigentes” (Merlinsky 2006:2). A continuación hacemos una breve descripción de las problemáticas en las cuencas de los ríos Reconquista (CRR), Luján (CRL), y Matanza-Riachuelo (CMR).

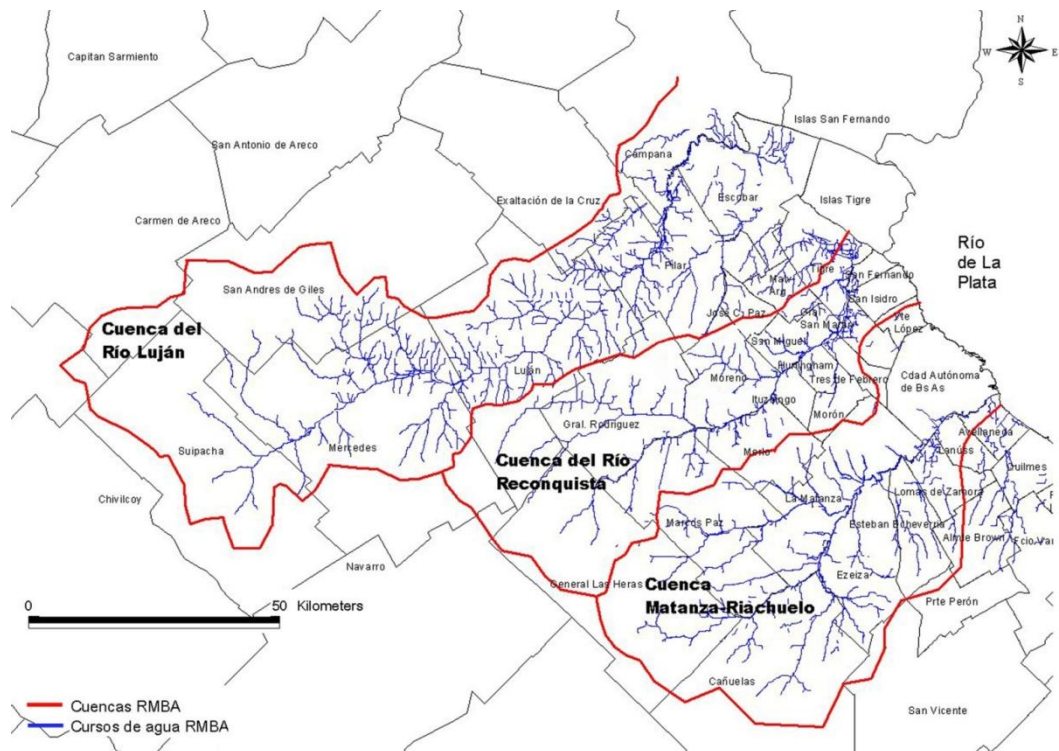


Fig. 2 Cuencas Hídricas AMBA (Imagen de elaboración propia)

### Cuenca del Río Reconquista

Tiene una longitud aproximada de 50 Km., y su cuenca posee una superficie del orden de 1500 Km<sup>2</sup>. Su cuenca alta se forma a partir de la confluencia de los arroyos La Choza y Durazno, en el partido de General Rodríguez. Los impactos sociales y ambientales más importantes ocurren en la cuenca media y baja, esto está dado por la alta antropización de estos sectores, que junto a la fragmentación y modificación de sus riberas deviene en una disminución de sus funciones ambientales.

Los problemas ambientales y sociales más significativos son:

- Deterioro de calidad de las aguas del curso principal por la elevada carga de contaminantes de tipo industrial principalmente y doméstico, que minimiza los efectos auto-purificantes de los ríos.
- Baja infraestructura sanitaria de las zonas urbanas de la cuenca, lo que contribuye a la contaminación del suelo y el agua.
- Contaminación urbana (residuos sólidos) en suelos y agua. Escasa o nula accesibilidad de las empresas recolectoras de residuos al territorio.
- Inundaciones por modificaciones antrópicas de la cuenca: combinación de modificación del curso del río y fundamentalmente la impermeabilización de superficies absorbentes.
- Inundaciones naturales (propias del tipo de cuenca –río de llanura- que impactan en las urbanizaciones que se asientan en zonas cercanas a sitios inundables)
- Modificación de ambientes naturales de la cuenca (cambios en el paisaje por introducción de especies exóticas y eliminación de nativas)
- Irregularidad en la tenencia de tierra (incremento de asentamientos informales),

### Cuenca del Río Luján

Atraviesa la zona noreste de la Provincia de Buenos Aires, se caracteriza por tener la red de drenaje de mayor densidad, al igual que la CRR es de escasa pendiente. La cuenca abarca una superficie de 2600 km<sup>2</sup> y atraviesa nueve partidos: Chivilcoy, Mercedes, Luján, Pilar, Exaltación de la Cruz, Campana, Escobar, Tigre y San Fernando.

El río Luján nace en la confluencia de los arroyos Los Leones y Del Durazno en el partido de Suipacha, y desemboca luego de 128 km de recorrido en el Río de La Plata en la localidad de San Fernando. (Momo et al. 2002: 1)

Los principales impactos ambientales y sociales que la CRL recibe son:

- Contaminación de aguas por actividades industriales (especialmente en el curso inferior de la cuenca).
- Contaminación de aguas por vertidos domiciliarios sin tratamiento (desechos pluviales y cloacales).

- Cambios en el paisaje que determinan impactos en los servicios ecosistémicos de la cuenca (inundaciones por cambios en el cauce, impermeabilizaciones de riberas, modificación de superficies de drenaje).
- Incremento de asentamientos informales (que impactan con el vertido de efluentes domiciliarios, inadecuada disposición de residuos)

#### Cuenca del Río Matanza Riachuelo

La CMR abarca más de 2400 Km<sup>2</sup>, comprende un territorio inter-jurisdiccional formado por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo esto ejemplificador de la multiplicidad de actores que intervienen en la toma de decisiones y acciones a lo largo de la historia de la contaminación del mismo (Faggi y Breuste, 2014).

Los mayores impactos en la cuenca son: Cuenca Alta (sector con menor impacto sobre el ecosistema):

- Descargas de efluentes urbanos (presencia de espuma y materia fecal)
- Actividades de Agricultura y ganadería

Cuenca Media (sector con impacto moderado):

- Actividades de ganadería y avicultura intensas, cuyos desechos son volcados a la cuenca
- Urbanización periurbana y urbana que impacta con sus efluentes y presencia de basura sobre el curso de agua
- Extracción de suelos para uso de industrias del tipo “tosqueras” y “ladrilleras”

Cuenca Baja (sector con impacto medio-alto):

- Vuelco de efluentes de las industrias localizadas a orillas de la misma (especialmente desechos relacionados con la industria pesada (curtiembre, frigoríficos, productos químicos)
- Alta densidad urbana con vulnerabilidad social
- Presión sobre ecosistemas por descargas de efluentes urbanos (presencia de espuma, y materia fecal)

#### **METODOLOGÍA DE ANÁLISIS**

Los criterios de selección de los casos de estudio son: 1) el plan, programa o proyecto (PPP) debe estar localizado en alguna de las tres cuencas del AMBA descritas anteriormente; 2) el PPP tiene que abordar problemáticas sociales y ambientales; y 3) el proyecto debe incluir diversos actores en el proceso de implementación.

El análisis de los casos se hará vinculándolo con el contexto normativo y de gestión donde se inserta, ubicación, implementación, objetivos principales. Luego se expondrá con mayor detalle el alcance de cada proyecto en base a los siguientes componentes de análisis:

- Autoridad de cuenca, Descripción del organismo de mayor injerencia en la cuenca.
- Marco Normativo, Leyes, normas y decretos que rigen en el área del proyecto y que influyen en su planteamiento
- Contexto de la Gestión, Aspectos políticos, sociales y económicos del territorio y de los organismos participantes de la gestión.
- Actores, Descripción de la distribución de acciones y responsabilidades en la gestión.
- Implementación, Identificación de los instrumentos empleados y/o propuestos.
- Impactos, (se desarrolla en la siguiente etapa de investigación con los casos ya implementados).
- Impactos en la estructura urbana de la ciudad y en el uso del suelo, Impactos en los precios del suelo, Impactos en las finanzas municipales, Impactos en la vivienda social, Impactos en la matriz ambiental.

### **3) INSTRUMENTOS URBANOS EN LAS CUENCAS DEL AMBA**

Las cuencas del AMBA poseen áreas urbanas consolidadas, en proceso de consolidación (periurbanas) y áreas rurales vulnerables de ser convertidas en urbanas debido a procesos inmobiliarios. Estas transformaciones territoriales suceden en las áreas que el mercado inmobiliario selecciona por sus características de conectividad con las centralidades y de calidad paisajística. Al mismo tiempo la consolidación de asentamientos informales producto de la falta de oferta de suelo urbano para los sectores más desfavorecidos deja en evidencia las limitaciones del mercado para orientar el crecimiento urbano de manera que las cargas y beneficios de dicho desarrollo sean repartidas de forma equitativa para toda la población y que se protejan las dinámicas ecológicas (en el AMBA las dinámicas hídricas son especialmente vulnerables) necesarias para asegurar la calidad de vida de la población en un ambiente sano.

La incorporación de instrumentos urbanos y de gestión del suelo en los planes, programas y proyectos PPP localizados en las cuencas del AMBA, adquiere criticidad dada la confluencia de intereses antagónicos y de lógicas de reproducción que deben ser articuladas para el logro de objetivos colectivos. Así el rol del Estado cobra relevancia dentro de la implementación, siendo el garante de estos intereses colectivos y el promotor de las gestiones tendientes a lograr la distribución equitativa de cargas y beneficios de los proyectos.

El contexto social y territorial le exige al Estado un rol activo y dinamizador de tendencias, en lugar del rol pasivo como remediador de las problemáticas ambientales que traen consigo la modificación topográfica e hídrica de las cuencas, la falta de suelo urbano accesible a los sectores vulnerables; o la necesidad de expandir los servicios básicos e infraestructuras hacia nuevos asentamientos.

Los instrumentos urbanísticos dan cuenta de la complejidad multi-actoral, multi-escalar y multi-sectorial que representa la planificación en estos territorios; por ello a continuación planteamos un cuadro exploratorio a modo de síntesis y guía para el análisis próximo de los



casos de estudio. Relacionamos instrumentos, sus objetivos<sup>2</sup> y las problemáticas socio-ambientales que cada uno puede abordar dentro de la especificidad de las cuencas del AMBA.

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LAS CUENCAS DEL AMBA</b>
Plan de uso de suelo (PUS)	Prever y ordenar el futuro crecimiento urbano. Integrar planes sectoriales. Lograr economías de escala.	Incompatibilidad en los usos de suelo asignados por distintas jurisdicciones.
Masterplan (MP)	Visualizar potencial desarrollo integral. Determinar usos y morfología urbana. Generar expectativas y orientar inversiones.	Marginalización social, urbana y fragmentación territorial.
Cesiones de suelo (CS)	Proveer las superficies necesarias para los elementos urbanos complementarios de acuerdo a las demandas y en localizaciones accesibles para la población.	Demanda de equipamientos urbanos y viviendas en áreas con población vulnerable y en riesgo ambiental.
Reajuste de parcelas (RP)	Permitir la edificación económicamente razonable de los lotes de acuerdo al Código. Revitalizar barrios en el marco de cambios de uso. Sustentabilidad ambiental. Favorecer la accesibilidad.	Presencia de macro manzanas industriales, predios ferroviarios y equipamientos, que dificultan la conectividad vial y accesibilidad de sectores en las riberas.
Banco de Tierras Municipal (BTM)	Incorporar y administrar bienes inmuebles públicos. Disponer de suelo para implementar estrategias de desarrollo urbano, económico y social.	Necesidad de suelo en áreas urbanas consolidadas, para relocalizar población que habita en áreas con riesgo ambiental y sanitario.
Gravámenes a inmuebles en desuso (GID)	Incentivar la renovación y densificación urbana. Optimizar el uso de infraestructuras y equipamientos existentes. Desestimular la especulación inmobiliaria.	Predios, galpones y edificaciones en desuso y/o sub utilizados luego de cambios en la matriz productiva, desvalorización de la imagen urbana.
Contribución por mejoras (CM)	Recuperar parte del costo de la obra pública. Redistribución de fondos.	Captación privada de plusvalías a partir de la inversión pública en infraestructura vial y sanitaria.
Fondo de	Generar fondos específicos para	Discrecionalidad en la inversión de

<sup>2</sup>Los objetivos de cada instrumento han sido resumidos a partir de la Guía de Instrumentos Urbanísticos SAM Secretaría de Asuntos Municipales perteneciente al Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina, 2015.

desarrollo urbano (FDU)	inversiones públicas en desarrollo urbano.	fondos estatales. Falta de definición de escenarios de desarrollo urbano y objetivos consensuados.
Fondo solidario específico (FSE)	Nivelar condiciones de vida en una localidad a través de un mecanismo solidario entre los actores que disfrutaban de un bien determinado.	Vulnerabilidad social, riesgo ambiental y falta de suelo urbano, aspectos no visibles en las políticas públicas.
Convenio urbanístico (CU)	Generar sinergias entre los sectores público y privado en la producción de la ciudad.	Desarrollo urbano orientado por el mercado con baja/ nula participación de los organismos estatales.
Financiamiento de redes de infraestructura (FI)	Distribuir costos y beneficios de la infraestructura en forma equitativa entre: causantes de la demanda, beneficiarios restantes, presupuesto público.	Carencia de redes de infraestructura y alto costo de provisión en áreas de baja densidad y/o de baja cobrabilidad.

Fig 3. Relación entre Instrumentos Urbanísticos y problemáticas de las cuencas del AMBA. Fuente: Elab. propia.

## Bibliografía

Faggi, A y Breuste, J. (2014) *La cuenca Matanza-Riachuelo: una mirada ambiental para recuperar sus riberas*. Buenos Aires: Universidad de Flores.

Levenzon, F. (2014) *El Derecho a la ciudad y reformas legales en Argentina y América Latina*. Libro de Resúmenes de ponencia del 11vo Simposio de la Asociación Internacional de Planificación y Ambiente. UPE 11 Conducir las Transformaciones Urbanas. La Plata: Universidad Nacional de la Plata

Lungo M. y Smolka, M. (2005) *Suelo y Grandes Proyectos Urbanos: La experiencia Latinoamericana*. En *Perspectivas urbanas Temas críticos en políticas de suelo en América Latina*. Cambridge: Lincoln Institute of LandPolicy. 2007

Merlinsky, G. (2006) *Vulnerabilidad social y riesgo ambiental: un plano invisible para las políticas públicas*. Revista Mundo Urbano, Universidad Nacional de Quilmes N.28. Recuperado el 25/06/2015 <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2006/26-numero-28/189-1-vulnerabilidad-social-y-riesgo-ambiental-un-plano-invisible-para-las-politicas-publicas>

Merlinsky, G. (2013). *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de la Argentina S.A.

Momo, F; Zalts, A.; Hughes, E.; Ventura, A.; Maccor, T.; Ceretti, H.; Ramirez, S. (1998) *Estado ecológico de la Cuenca del Río Luján y la utilidad de los indicadores biológicos para su control*. Universidad de Lujan. Centro de Información Ambiental de la Cuenca del Río Luján. Recuperado el 26/06/2015 [http://www.ciaclu.com.ar/trabajos/notas.aspx?not\\_id=97](http://www.ciaclu.com.ar/trabajos/notas.aspx?not_id=97)

Reese, E (2011). *Instrumentos de gestión urbana, fortalecimiento del rol del municipio y desarrollo con equidad*. Recuperado el 28/06/2015 [http://www.cafedelasciudades.com.ar/carajillo/10\\_art4.htm](http://www.cafedelasciudades.com.ar/carajillo/10_art4.htm)

Reese, E. y Catenazzi, A. (2011). *Planificación e instrumentos de gestión del Territorio*. En: Alvarez, M. *Gestión municipal y ciudad: dilemas y oportunidades*. 1ª edición. Ministerio del Interior. Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SAM Secretaría de Asuntos Municipales, Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina (2015). *Guía de Instrumentos Urbanísticos*. Buenos Aires: Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina